

Migración y Desarrollo

(Migration and Development)

Abreu, José Luis & Batmanghlich, Cameron*

Resumen. El principio de migración y desarrollo es reconocido por El marco multilateral no vinculante de la OIT (2007) como uno de los más importantes por los importantes aportes de las migraciones laborales al empleo, crecimiento económico, desarrollo y reducción de la pobreza, en beneficio tanto de los países de origen como los países receptores de migrantes.

Palabras Claves. Migración, desarrollo, OIT, globalización, gobernanza.

Abstract. The principle of migration and development is recognized by the non-binding ILO (2007) as one of the most important for the important contributions of labor migration to employment, economic growth, development and poverty reduction multilateral framework, for the benefit countries of origin and receiving countries.

Key words. Migration, Development, ILO, globalization, governance.

Introducción

Desde la celebración en 2006 del primer Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, convocado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, no han dejado de aumentar los debates internacionales sobre el modo más eficaz de encauzar los beneficios de la migración hacia el desarrollo. No obstante, aún no se ha integrado adecuadamente la migración en los marcos de desarrollo a escala nacional y local; es más, hay una comprensión y reconocimiento restringidos del público en general con respecto a la contribución de los migrantes al desarrollo de sus países de origen y de destino (OIM, 2013).

Vínculos entre Migración y Desarrollo

Martínez et al (2008) reportan que en el Encuentro Sudamericano sobre Migraciones, Integración y Desarrollo, realizado en julio de 1999 en Lima, representantes de 10 gobiernos sudamericanos suscribieron la Declaración de Lima,

en la que dejaron constancia de la relevancia de la migración en el plano regional, declarando expresamente “mantener consultas con el objeto de llevar a cabo una Conferencia para el seguimiento de la temática analizada” (www.iom.ch/migrationweb). En mayo del 2000, en Buenos Aires, se constituyó oficialmente la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM), que fue definida como un foro de coordinación y consulta en materia migratoria destinado a ejercer un tratamiento integral de la temática migratoria, estableciendo los objetivos de aunar esfuerzos para garantizar la protección, defensa y promoción de los derechos de los migrantes e intensificar la cooperación regional. Los analistas concuerdan en señalar que este proceso consultivo se presenta en un marco de inexistencia de disparidades de poder entre los Estados, lo que alentaría el tratamiento mancomunado de algunos temas (Gurrieri, 2005 en Martínez et al 2008).

En la reunión del 2000, la Declaración final destacó que la protección de los derechos humanos es una preocupación fundamental para los países de América del Sur. “La protección de los derechos humanos sigue constituyendo una preocupación fundamental para los países de la región. En este sentido, los programas de difusión de los derechos de los migrantes a través de los gobiernos y la sociedad civil, la concentración entre países receptores y emisores de migrantes, la promoción de migración ordenada y planificada como solución a la migración irregular y la lucha contra el tráfico de seres humanos, emergen como políticas responsables” (Martínez et al 2008). A su vez, los delegados de los gobiernos declararon que el adecuado tratamiento de la temática migratoria demanda un gran esfuerzo de modernización de su gestión, el fortalecimiento institucional de los organismos nacionales con competencia en estos temas, la capacitación de los funcionarios públicos, la actualización de las legislaciones nacionales y el desarrollo de mecanismos de coordinación entre los Estados participantes (Martínez et al 2008).

Martínez et al (2008) identifica y analiza entre los componentes centrales del Plan de Acción de la CSM la relación entre a la migración y el desarrollo en base a tres objetivos con sus respectivas metas:

1. Propiciar la suscripción de convenios multilaterales y bilaterales sobre migración y desarrollo.

a. Desarrollar un ámbito de cooperación para la implementación de los convenios subregionales en la Comunidad Andina y el MERCOSUR.

b. Generar cooperación para el desarrollo, a través de la suscripción de convenios entre los países de la región con Estados y/o agrupaciones de Estados extrarregionales.

En este objetivo, aclara Martínez et al (2008) la CSM ha logrado acercamientos con los acuerdos subregionales de integración, con miras a facilitar la movilidad y la residencia de las personas migrantes. El elemento más distintivo es el protocolo de acuerdo para la libre circulación y residencia, que firmaron los países del MERCOSUR ampliado en el 2002, y que actualmente se encuentra en proceso de incorporación a la normativa interna de cada una de las naciones signatarias.

2. Potenciar el aporte de los migrantes a los programas y proyectos de desarrollo en los países de la región.

a. Cooperar con la facilitación en el envío de remesas de los migrantes.

b. Estudiar un sistema de envío de remesas que asegure la privacidad, seguridad y un trato justo a los migrantes y sus familias.

3. Promover áreas y ámbitos de cooperación horizontal entre los Estados, incorporando el aporte de los migrantes.

a. Implementar iniciativas de cooperación para ejecutar proyectos de desarrollo en áreas de migración entre Estados limítrofes de la región.

b. Implementar programas de cooperación entre países de la región, para el diseño y operacionalización de proyectos estratégicos para el desarrollo.

La globalización es entendida por Martínez et al (2008) como a una dinámica de movimiento y tránsito permanente de recursos materiales y simbólicos en la que la relación espacio-tiempo tiende a desaparecer. En este sentido, ha sido considerada como causa y, a la vez, consecuencia de la migración internacional. Esta interrelación ha generado conflictos, por la confrontación entre fuerzas e intereses de los múltiples actores en el escenario de esta dinámica social, así como también acuerdos sobre temas específicos, obtenidos por diálogos y cooperación entre los Estados, organismos internacionales y la sociedad civil.

El principio de migración y desarrollo es reconocido por El marco multilateral no vinculante de la OIT (2007) como uno de los más importantes por los importantes aportes de las migraciones laborales al empleo, crecimiento económico, desarrollo y reducción de la pobreza, en beneficio tanto de los países de origen como los países receptores de migrantes.

Directrices

La OIT propone las siguientes directrices como muy útiles para poner en práctica el principio migratorio mencionado:

- Integrar e incorporar las migraciones laborales en las políticas nacionales de empleo, de mercado de trabajo y de desarrollo;
- Extender los análisis de la contribución de las migraciones laborales y de los trabajadores migrantes a las economías de los países de destino, incluidas la creación de empleo, la formación de capital, la cobertura de seguridad social y el bienestar social;
- Promover el papel positivo de las migraciones laborales en el fomento o la intensificación de los procesos de integración regional;
- Promover y ofrecer incentivos para la creación y el desarrollo de empresas, incluida la puesta en marcha de iniciativas empresariales transnacionales y microempresas por los trabajadores y las trabajadoras migrantes, tanto en los países de origen como de destino;
- Proporcionar incentivos para promover la inversión productiva de las remesas en los países de origen;
- Reducir los costos de las transferencias de remesas, inclusive mediante la facilitación de unos servicios financieros accesibles, la reducción de las comisiones por transacciones, el suministro de incentivos fiscales y la promoción de una mayor competencia entre las instituciones financieras;
- Adoptar medidas para mitigar la pérdida de trabajadores con calificaciones decisivas, entre otras cosas mediante la elaboración de directrices para un reclutamiento ético;
- Adoptar políticas para alentar las migraciones circulares y de retorno y la reintegración en los países de origen, por ejemplo mediante la promoción de

programas de migraciones laborales temporales y políticas favorables a la concesión de visados de circulación;

- Facilitar las transferencias de capital, calificaciones y tecnología por los trabajadores migrantes, entre otras cosas mediante el ofrecimiento de incentivos, y
- Promover los vínculos con las comunidades transnacionales y las iniciativas empresariales.

La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió celebrar el segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo en Nueva York los días 3 y 4 de octubre de 2013, durante su sexagésimo octavo período de sesiones. El tema general del diálogo fué la «determinación de medidas concretas para fortalecer la coherencia y la cooperación en todos los niveles, con miras a aumentar los beneficios de la migración internacional para los migrantes y para los países por igual y sus vínculos importantes con el desarrollo, reduciendo al mismo tiempo sus efectos negativos». El Diálogo de alto nivel consistió en sesiones plenarias y en cuatro mesas redondas interactivas centradas en los siguientes temas: 1) evaluar los efectos de la migración internacional en el desarrollo sostenible y prioridades para el marco para el desarrollo después de 2015; 2) medidas para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes; 3) fortalecimiento de las alianzas y la cooperación en materia de migración internacional y mecanismos para integrar eficazmente la migración en las políticas de desarrollo; y 4) movilidad laboral internacional y regional y sus efectos en el desarrollo (OIT, 2013).

La Declaración incluyó referencias a una serie de esferas de trabajo de la OIT: el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes; la protección de las trabajadoras migrantes en todos los sectores, incluidas las que trabajan en tareas domésticas; la necesidad de respetar y promover las normas internacionales del

trabajo, y de respetar los derechos de los migrantes en sus lugares de trabajo; la contribución de los convenios y las convenciones internacionales aplicables, en particular la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, al sistema internacional para la protección de los migrantes; y la cooperación con los programas sobre movilidad de la mano de obra (OIT, 2013).

Muchos gobiernos mencionaron con frecuencia en sus declaraciones en las sesiones plenarias de la Asamblea General, así como en las intervenciones durante las cuatro mesas redondas que se celebraron, algunos aspectos centrales del mandato de la OIT y del Programa de Trabajo Decente, entre otros la protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes, incluida la no discriminación y la igualdad de trato en materia de salario y condiciones de trabajo; la gobernanza de las migraciones laborales, en particular unas prácticas de contratación equitativas, la capacidad para dar respuesta a las necesidades del mercado de trabajo en todos los niveles de competencia profesional, una correspondencia más eficaz entre la oferta y la demanda de trabajo y el papel del diálogo social y de las instituciones del mercado de trabajo en las migraciones laborales; la protección social, en particular la transferibilidad de las prestaciones de la seguridad social; el reconocimiento y la certificación de las competencias laborales; y los acuerdos bilaterales sobre migración laboral. Muchas de estas cuestiones también se habían mencionado en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas previo al Diálogo de alto nivel, en particular en el programa de acción de ocho puntos que figura en dicho informe (OIT, 2013).

La discusión del Diálogo de alto nivel, según la OIT (2013) muestra que existe un gran interés en proceder a un examen de las buenas prácticas relacionadas con la armonización de las políticas de migración de trabajadores y de empleo; la

evaluación de las necesidades del mercado de trabajo y de las competencias profesionales con miras a una correspondencia más eficaz entre la oferta y la demanda de empleo; la transferibilidad de las pensiones; y la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, en particular la reducción de los abusos y los costos de contratación, durante todo el proceso de migración de los trabajadores desde los países de origen a los países de destino y durante la migración de regreso.

Es sumamente importante destacar la contribución de los trabajadores migrantes al desarrollo en el contexto de una mejor protección de sus derechos; afirmar la utilidad de establecer un vínculo entre el desarrollo y las políticas de migración, empleo y protección laboral; y aumentar el reconocimiento del papel determinante que pueden desempeñar los mandantes de la OIT para mejorar la gobernanza de las migraciones laborales internacionales.

En el dialogo se acordó que la OIT puede aprovechar esta oportunidad para centrar su labor en promover alianzas de colaboración con los gobiernos y los interlocutores sociales, especialmente a nivel regional y de los países, en los siguientes ámbitos (OIT, 2013):

Migración laboral y desarrollo: por ejemplo, desarrollar mejores herramientas para ayudar a los Estados Miembros a armonizar las políticas de empleo y de migración laboral, promover buenas prácticas sobre este particular y trabajar en colaboración con otros organismos del Grupo Mundial sobre Migración con el fin de examinar de qué manera puede contribuir la migración a las alianzas y al logro de algunos de los posibles objetivos de desarrollo después de 2015, por ejemplo la reducción de la pobreza, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Protección efectiva de los trabajadores migrantes: por ejemplo, promover la aplicación efectiva de todas las normas de la OIT relacionadas con los trabajadores

migrantes, lo que incluye facilitar la adopción de buenas prácticas de contratación y elaborar orientaciones detalladas sobre prácticas éticas de contratación a través de consultas con los diferentes actores encabezadas por los interlocutores sociales y basadas en el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181); apoyar a los Estados Miembros y a los mecanismos regionales a fin de ampliar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores migrantes, incluso mediante acuerdos bilaterales y multilaterales; y promover actividades de apoyo para mejorar la protección de los trabajadores migrantes, especialmente de aquellos poco calificados, en sectores específicos donde están particularmente expuestos a riesgos de explotación, por ejemplo mediante la adopción y la utilización de modelos de contratos de trabajo en los sectores de la agricultura, la construcción, el trabajo doméstico y la industria del vestido.

Evaluación y reconocimiento de las competencias laborales como elementos necesarios para un mercado de trabajo sólido: por ejemplo, mejorar la armonización de las políticas de empleo y de migración mediante el desarrollo de sistemas de información sobre el mercado de trabajo que puedan responder a las cuestiones de migración laboral en los países de origen y en los países de destino, y mecanismos para reconocer y evaluar de forma más eficaz las competencias laborales de los trabajadores migrantes; y ayudar a sus mandantes a normalizar las descripciones de puestos de trabajo de las ocupaciones en las que es mayor la proporción de trabajadores migrantes.

Cooperación y diálogo social para una buena gobernanza de la migración laboral y la movilidad: por ejemplo, efectuar un inventario, un análisis y una evaluación de los acuerdos y memorandos de entendimiento bilaterales que regulan la migración laboral (teniendo en cuenta su aplicación efectiva, su conformidad con las normas internacionales del trabajo y el papel de los interlocutores sociales) con el objeto de

crear un archivo para el intercambio de conocimientos; y fomentar nuevas iniciativas de integración regional y cooperación internacional sobre las migraciones laborales a través de oportunidades de intercambio de conocimientos y de la creación de capacidad, y mediante la divulgación de herramientas prácticas para prestar asistencia a los mandantes en cuestiones relacionadas con la protección de los trabajadores migrantes, los sistemas de información sobre el mercado de trabajo, el reconocimiento de las competencias y diplomas, la cobertura y la transferibilidad de la seguridad social, los acuerdos sobre movilidad laboral, y el diálogo social.

Migración y Remesas en el Mundo

Timmer (2011 en Ratha, Mohapatra & Silwal (2011) en su Prefacio en la publicación del Banco Mundial titulada Datos sobre Migración y Remesas 2011, escribe: "En todo el mundo, hay más de 215 millones de migrantes internacionales. Se estima que las remesas recibidas que se han registrado en los países en desarrollo fueron de US\$325.000 millones durante 2010, lo que excede ampliamente el volumen de los flujos de ayuda oficial y constituye más del 10% del producto interno bruto (PIB) en muchos países en desarrollo. El análisis comparativo de los países y la evidencia de encuestas sobre los grupos familiares indican que la migración y las remesas reducen la pobreza en las comunidades de origen. Estas últimas generan mayores inversiones en salud, educación y pequeñas empresas. Al mismo tiempo, la pérdida de capacidades asociada con la migración puede obstaculizar el desarrollo y la provisión de servicios básicos en los países remitentes. La diáspora de los países en desarrollo puede ser fuente de capital, comercio, inversiones, conocimientos y transferencia tecnológica".

Datos sobre Migración y Remesas 2011

Ratha, Mohapatra & Silwal (2011) presentan cifras y hechos que subyacen a las anécdotas de las remesas y la migración internacional, según datos de fuentes autorizadas y de acceso público. Algunos hechos de interés:

- Más de 215 millones de personas, o el 3% de la población mundial, vive fuera de su país de origen. Los flujos migratorios actuales, comparados con el tamaño de la población, son más reducidos que los registrados durante las últimas décadas del siglo XIX.
- El principal destino de migración es Estados Unidos, seguido por la Federación de Rusia, Alemania, Arabia Saudita y Canadá. Los principales países de inmigración, comparados con el tamaño de la población, son Qatar (87%), Mónaco (72%), los Emiratos Árabes Unidos (70%), Kuwait (69%) y Andorra (64%).
- Estados Unidos ha registrado los mayores flujos de entradas de inmigrantes entre 2005 y 2010. Se registró un repentino aumento de flujos de inmigrantes hacia España, Italia y el Reino Unido, principalmente desde Europa oriental, como también de América Latina y Norte de África. Los seis países del Consejo para la Cooperación en el Golfo (Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos) también registraron un incremento considerable en el flujo de migraciones en los últimos años, principalmente desde Asia meridional y oriental. Sin embargo, los nuevos flujos migratorios en todas las regiones han disminuido debido a la crisis financiera mundial.
- El volumen de migración sur-sur (migración entre países en desarrollo) es mayor que el de la migración del Sur a los países de ingreso alto pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Aquellos

no pertenecientes a la OCDE, como los países del Golfo, son además los principales destinos para los emigrantes provenientes del Sur. La migración sur-sur es significativamente mayor que la de los países del Sur hacia los países de ingreso alto de la OCDE en los países de África al sur del Sáhara (73%) y Europa y Asia central (61%).

- Según datos oficiales, México–Estados Unidos constituye el principal corredor migratorio del mundo, ya que contó con 11,6 millones de emigrantes en 2010. Los corredores migratorios de la ex Unión Soviética (Rusia–Ucrania y Ucrania–Rusia) les siguen en importancia y, luego, están Bangladesh–India. En estos corredores, muchos nativos se transformaron en inmigrantes cuando se establecieron nuevas fronteras internacionales.

- En general, los países más pequeños tienen tasas de emigrantes calificados más altas. Casi todos los médicos formados en Granada y Dominica han emigrado al extranjero. Cabo Verde, Fiji, Liberia, Santo Tomé y Príncipe, y Santa Lucía también se encuentran entre los países con tasas altas de emigración de médicos.

- Los refugiados y quienes solicitan asilo llegaron a 16,3 millones, o el 8% de los emigrantes internacionales, en 2010. El porcentaje de refugiados en la población migratoria fue del 14,6% en los países de ingreso bajo, en comparación con el 2,1% en los países de ingreso alto de la OCDE. La región de Oriente Medio y Norte de África registró el mayor porcentaje de refugiados y solicitantes de asilo entre los inmigrantes (65%), seguida por Asia meridional (20%), África al sur del Sahara (17%) y Asia oriental y el Pacífico (8,8%).

- Se calcula que en 2010, los flujos de las remesas en todo el mundo excedieron los US\$440.000 millones. De ese monto, los países en desarrollo recibieron US\$325.000 millones, lo que representa un aumento del 6% comparado con el nivel

de 2009. Se presume que la dimensión real, si se incluyen los flujos no registrados a través de canales formales e informales, es significativamente mayor. El monto de las remesas registradas en 2009 fue casi tres veces mayor que el de la ayuda oficial y casi tan alto como el de los flujos de inversión extranjera directa (IED) hacia los países en desarrollo.

- En 2010, los principales países receptores de las remesas que se tiene constancia fueron India, China, México, Filipinas y Francia. Sin embargo, como porcentaje del PIB, los países más pequeños como Tayikistán (35%), Tonga (28%), Lesotho (25%), Moldova (31%) y Nepal (23%) fueron los principales receptores en 2009.
- Los países de ingreso alto son la principal fuente de remesas. Entre ellos, Estados Unidos es de lejos el más grande con US\$48.000 millones en flujos de remesas al exterior en 2009, seguido de Arabia Saudita, Suiza y Rusia.
- Los flujos de las remesas a los países en desarrollo demostraron ser flexibles durante la reciente crisis financiera mundial: solo cayeron en un 5,5% en 2009 y registraron una rápida recuperación en 2010. Por el contrario, se produjo una disminución del 40% en los flujos de IED y un descenso del 46% en la deuda privada y en los flujos de inversiones de cartera en 2009.

Migración y Remesas en América Latina

Ratha, Mohapatra & Silwal (2011) presentan los siguientes datos sobre América Latina:

Emigración 2010 América Latina

- Cifra de emigrantes: 30,2 millones o 5,2% de la población

- Los 10 países con mayor proporción de emigración: México, Colombia, Brasil, El Salvador, Cuba, Ecuador, Perú, República Dominicana, Haití, Jamaica
- Destinos: países de ingreso alto de la OCDE (84,8%); países de ingreso alto no pertenecientes a la OCDE (0,7%); países en desarrollo, de los cuales países de ingreso bajo identificados (0,1%) y países de ingreso mediano identificados (12,9%)
- Los 10 corredores migratorios principales: México–Estados Unidos, El Salvador–Estados Unidos, Cuba–Estados Unidos, República Dominicana–Estados Unidos, Guatemala–Estados Unidos, Jamaica–Estados Unidos, Colombia–Estados Unidos, Colombia–República Bolivariana de Venezuela, Haití–Estados Unidos, Ecuador–España

Emigrantes Calificados 2000 América Latina

- Tasa de emigración de personas con educación terciaria (10 principales países): Guyana (89,0%), Granada (85,1%), Jamaica (85,1%), San Vicente y las Granadinas (84,5%) Haití (83,6%), Saint Kitts y Nevis (78,5%), Santa Lucía (71,1%), Antigua y Barbuda (66,8%), Belice (65,5%), Dominica (64,2%)
- Emigración de médicos: 45.988 o 5,0% de los médicos formados en la región

Inmigración 2010 América Latina

- Cifra de inmigrantes: 6,6 millones o 1,1% de la población (comparado con los 215,8 millones o 3,2% a nivel mundial)
- Mujeres como porcentaje de inmigrantes: 49,7% (comparado con el 48,4% a nivel mundial)

- Refugiados como porcentaje de inmigrantes: 8,1% (comparado con el 7,6% a nivel mundial)
- Los 10 países con mayor proporción de inmigración: Argentina, República Bolivariana de Venezuela, México, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Chile, Paraguay, Bolivia

Remesas 2010 América Latina

Los 10 destinatarios de remesas principales en 2010 (miles de millones):

- México (US\$22.600 millones)
- Brasil (US\$4.300 millones)
- Guatemala (US\$4.300 millones)
- Colombia (US\$3.900 millones)
- El Salvador (US\$3.600 millones)
- República Dominicana (US\$3.400 millones)
- Honduras (US\$2.700 millones)
- Ecuador (US\$2.500 millones)
- Perú (US\$2.500 millones)
- Jamaica (US\$2.000 millones)

Los 10 destinatarios de remesas principales en 2009 (porcentaje del PIB):

- Honduras (19,3%)
- Guyana (17,3%)
- El Salvador (15,7%)
- Haití (15,4%)
- Jamaica (13,8%)
- Nicaragua (10,3%)
- Guatemala (9,8%)
- Granada (8,7%)
- República Dominicana (7,3%)
- Saint Kitts y Nevis (7,3%)

Conclusión

Los cercanos lazos entre la globalización y la migración se observan al estudiar los diversos ámbitos de la sociedad involucrados, en su vínculo con los procesos de desarrollo a nivel mundial. En la esfera económica pueden hacerse varias observaciones: la existencia conjunta de una gran demanda de recurso humano para la promoción de la competitividad, por un lado, y una oferta de trabajo presente de personas originarias de economías con menos desarrollo, por otro, que no logra solucionarse sin conflictos ante las crecientes limitaciones a su ingreso, la discriminación y los problemas para ejercer los derechos que enfrentan los inmigrantes. Otro aspecto es la íntima relación entre los movimientos migratorios y

los requisitos de la economía globalizada: al estimular un aumento de la desigualdad y las asimetrías, ésta produce las condiciones ideales para la provisión permanente de un recurso humano dispuesto a trabajar precariamente y por salarios bajos. La discusión en torno a las pérdidas que supone la fuga de cerebros, y las prácticas de reclutamiento de personas calificadas que realizan los países desarrollados, es otro tema relevante. El envío de remesas también ha sido un centro de irradiación de discusiones e investigaciones, sobre todo porque aún están en discusión los efectos que estos recursos pueden significar en el desarrollo de los países que las perciben. La principal faceta de la dimensión política es la referida a los derechos humanos y ciudadanos de los inmigrantes, cuando se constata la ineficiencia de los avances en su protección y en la generación de conciencia al respecto. En el aspecto social y cultural, el tema más relevante es el de las terribles hostilidades xenófobas que se presentan cada cierto período de tiempo, especialmente cuando las condiciones económicas empeoran o la inseguridad florece fuertemente en los países que actúan como receptores (Martínez et al 2008).

Referencias

Gurrieri, Jorge (2005), “El proceso consultivo en América del Sur. La Conferencia

Sudamericana sobre Migraciones” (UN/POP/EGM-MIG/2005/06), Expert

Group Meeting on International Migration and Development in Latin America

and the Caribbean, México, D.F., diciembre.

Martínez Pizarro, Jorge; Alejandro Canales; Carolina Stefoni; Daniela Vono; Fernanda Stang; Felipe Rivera; Miguel Villa; Patricia Cortés; Cristián Doña; Marcela Ferrer & Gabriela Rodríguez Pizarro. 2008. Migración internacional, derechos humanos y desarrollo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2007. Programa de Migraciones Internacionales. Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales. Principios y directrices no vinculantes para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos. Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 2007. ISBN: 978-92-2-319118-4 (print) & 978-92-2-319119-1 (web)

Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2013. Informe oral sobre el resultado del Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (octubre de 2013). Consejo de Administración 319.ª reunión, Ginebra, 16-31 de octubre de 2013.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2013. Informe sobre las migraciones en el mundo 2013. El Bienestar de los Migrantes y el Desarrollo. Gráficas Alcoy. ISBN 978-92-9068-670-5 ISSN 1561-5502

Ratha, Dilip; Sanket Mohapatra & Ani Silwal. 2011. Datos sobre migración y remesas 2011. 2.a edición. dratha@worldbank.org. Unidad de Migración y Remesas del Banco Mundial www.worldbank.org/migration

***Acerca de los Autores**

El Dr. José Luis Abreu Quintero es Profesor-Investigador de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Dr. Cameron Batmanghlich (International Business School Suzhou (IBSS). Xi'an Jiaotong-Liverpool University. Suzhou. China)